MONTEVIDEO — Miércoles 15 de Junio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.491

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Junio 15 (11.40 a. m.)—Anoche en el Uruguay, Barroetaveña fué objeto de una manifestacion por parte de los alumnos del colegio nacional.

Hubo discursos notables. Terminada la manifestacion, acompañaron los manifestantes [illegible] á los doctores Zabiaur y Barroetaveña.

—Falleció en Mendoza la señora Mercedes Zapata de Vargas, hermana del ministro del Interior, de un [illegible] ataque de apoplegía cerebral.

La órden del dia de la Cámara de Diputados comprende el despacho de las Comisiones de los negocios constitucionales de la legislacion, sobre la aprobacion del estado de sitio y su suspension.

El debate dícese que será animado, que no durará ménos de dos ó tres sesiones.

—Hállanse en conversaciones [illegible] los cívicos nacionales y el partido provincial situacionista. Se han celebrado conferencias.

[illegible]

—El club de San Nicolás hizo una manifestacion de simpatía al doctor Saldias, á su regreso del destierro.

—No se reunió el senado por falta de quorum. Difícil es pronosticar cuando se celebrará la reunion.

—El Gobierno de Santa Fé pasó un mensaje á la legislatura, pidiendo la reforma de la constitucion para devolver su voto á los extranjeros en las elecciones municipales.

[illegible]

—Nótase completa paralizacion en el mercado de cereales.

—El Gobierno autorizó al Banco Nacional [illegible]

—En el Nord-América embarcóse una coleccion de muestras [illegible] Exposicion Colombiana de Génova.

—Decretóse la jubilacion de Martin Bustos, vocal de la Cámara de Apelaciones.

—El ministro de Francia tuvo una reunion con los presidentes de las sociedades francesas á objeto de tratar la próxima fiesta del 14 de Julio.

—Continúan enfermos de influenza los señores Agustin de Vedia, Máximo Paz, generales Garmendia, Campos, Adolfo Olivares y Dávila.

Anotáronse 80 defunciones de pulmonías y bronquitis é influenza.

Fallecieron los señores Carili Marquez de Rua, Elena Shakery, Enriqueta Obligado de Bengolea, Francisco Orias de Pizarro, Maria de Rodriguez, presbítero Agustin Mota y otros.

—Vuelve á ponerse en la carrera el vapor *Comercio*, completamente refaccionado.

—Mañana celebraráse una misa de campaña con asistencia de las tropas.

—Dentro de breves dias aparecerá una nueva edicion de las memorias del general Paz, escrita por el hijo político Irineo Rebollo. La introduccion está hecha por el historiador don Adolfo Saldías.

—Continúa bajando el rio.

Ayer en los diques solo habia 18 piés de agua.

Varios vapores quedaron varados á la entrada del canal.

—Modestamente dióse sepultura en el Cementerio de la Chacarita á los restos del capitan José Barrera, guerrero de la Independencia, que sirvió con Belgrano.

Apenas 20 oficiales que se asisten en el Hospital Militar concurrieron al acto. El capitan Guerrero pronunció un sentido discurso.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 15 (12.58 p. m.)—Asegúranme que pasará todo el mes antes de levantarse el estado de sitio, dado el giro que tomará el asunto en la cámara de diputados.

—Vicente Fidel Lopez, no aceptó el puesto de procurador de la nacion.

Lopez está terminando la monumental historia argentina, y no quiere ocuparse de otra cosa.

—Espérase aquí mañana al ministro Moreno.

—Numerosa y selecta concurrencia asistió al entierro de Mariano Billinghurst.

Los socios de la Bolsa asistieron al acto.

—La policía capturó á Juan Rodriguez, autor de la defraudacion de la caja del Instituto Biográfico Argentino.

—Gowland publica una larga exposicion en *La Nacion*, levantando los cargos formulados en su contra en la Cámara de esa respecto á sus procederes como gerente del Banco Nacional de Montevideo. Contiene datos sumamente interesantes.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Lisboa, 14 Junio—El gobierno portugues acaba de decretar la reduccion de 2/3 de los intereses de la Deuda Exterior, con la facultad de convertirla en Deuda interior hasta el 31 de Julio.

Paris, 14—La compañía francesa de los cables telegráficos submarinos ha sido autorizada á colocar un cable entre Francia, Lisboa y las islas Azores.

Buenos Aires, 15—Háblase de la probabilidad de un acuerdo entre la Union Cívica Nacional de la provincia de Buenos Aires y el partido situacionista. Dícese que ya cambiáronse ideas al respecto entre miembros conspícuos de los partidos.

—La Comision de la Union Industrial pasó ayer á saludar al doctor Saenz Peña.

—El Gobierno dictó un decreto por el cual establécense simples cuarentenas de observacion á las procedencias de Rio y Santos.

[illegible]

—La Prensa publica:

Paris, 13—El vapor *Petrolia* cargado con petróleo, ardió hoy [illegible]

[illegible]

Paris, 14—Ochenta casas quedaron destruidas por un incendio en Dabó, villa del departamento de Meurthe et Moselle.

Roma, 14—Han disminuido las importaciones en Italia durante los últimos cuatro meses en 42 millones de liras y las exportaciones han aumentado en igual plazo en 35:400.000 liras, comparadas ambas cifras con sus correspondientes en el año pasado. La escasez de plata continúa haciéndose sentir.

Calcuta, 14—El buque inglés *Crofton Hall* volvió con sus tripulantes enfermos de cólera.

Dublin, 14—Además del encuentro en Tralee, donde Harrigton atacó á las fracciones rivales nacionalistas irlandeses, tuvieron ayer serios conflictos en Limeric. Como la lucha se hacia cada vez mas furioso la policía cargó en masa. Los hombres iban armados de palos y entónces las dos fracciones rivales, que momentos antes emprendieron tan furiosa riña, repentinamente se detuvieron y reuniéndose agredieron á la policía arrojándole piedras. La policía sin embargo se mantuvo firme, empleando sus bastones sin piedad.

Gracias á la firmeza y disciplina de la policía, pronto los amotinados fueron desbaratados, escapándose en todas direcciones.

—*La Nacion* publica:

Lóndres, 14—Hoy ha habido una terrible colision de trenes en el ferrocarril subterráneo de La City, resultando algunos muertos y numerosos heridos.

Lóndres, 14—Hánse recibido noticias de Terranova, comunicando que los pescadores franceses han roto las trampas que sirven para la pesca de la langosta, pertenecientes á los ingleses.

Créese que este hecho ha sido originado por el disgusto que causó en los pescadores franceses la aplicacion del french share ó sea el arreglo últimamente celebrado entre el gobierno inglés y los delegados de Terranova, nombrando una Comision judicial encargada de fiscalizar todos los asuntos referentes á la pesca. El hecho seguramente dará lugar á reclamaciones.

Madrid, 14—Han caido rayos en dos iglesias, mientras estaba celebrándose la misa, matando á varias personas y resultando numerosos contusos por el pánico que se produjo.

San Francisco de California, 14—El polvorin en esta ciudad ha hecho explosion, destruyendo el edificio.

Lóndres, 14—Noticias recientes recibidas de Venezuela dan como fugitivo al presidente Andueza Palacio y como triunfante la revolucion.

Chicago, 14—Un ciclon ha causado destrozos considerables en la ciudad y en toda la region. Las obras de la exposicion no han sufrido perjuicios de importancia.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Lóndres, 15 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.

Buenos Aires, 15—Onzas, 59.50.
Esterlinas, 15.70.
Muelle Catalinas, al contado, 10.
Empréstito interno, al contado, 69.
Id 1892, id, 64.
Salen *Olimpo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

El asunto del dia—Confirmamos las noticias aparecidas en la primer gacetilla de la edicion de esta mañana respecto á los telegramas recibidos por el señor Noetzlin, para continuar las negociaciones de la fundacion del Banco del Uruguay.

[illegible]

Buletti entre rejas—[illegible]

En cuanto á lo que se consigna de su quiebra casual y debida á malos negocios, recordaremos que la policía pesquisó varios escondites de artículos de mucho valor despues de la desaparicion de Buletti, los que fueron vendidos en pública subasta.

Esto es grave—*El Telégrafo*, periódico de Mercedes, consigna el rumor de que ha desaparecido la pieza principal del proceso instruido á Juan Bautista Soumastre.

Ella es el informe médico expedido por los doctores Rodriguez Gallego, Brugulat y Dufour referente al trágico fin de la señora Margarita Rivas, esposa del procesado.

Añade que en vez de dicho documento figura otro, firmado por tres facultativos residentes en Montevideo, el cual habria servido para que el juez doctor Montaño decretase la libertad del presunto uxoricida, puesto que en él se establece que fué natural el fallecimiento de aquella señora.

—Con este mismo asunto se relaciona el siguiente suelto de *El Departamento*, otro colega de aquella ciudad:

«En el sumario seguido á Juan Bautista Soumastre por muerte de su esposa la desdichada doña Margarita Rivas, el señor juez letrado del Crimen de 2.° Turno, doctor don Andrés Montaño, se ha dirigido al señor juez letrado departamental solicitando se sirva intimar al doctor don Eduardo Brugulat informe cual era la enfermedad que aquejaba á aquella infeliz, su grado de gravedad y si pertenecia á las reputadas de carácter mortal.»

El «Rivadavia»—Resulta infundada la noticia telegráfica de que el vapor *Rivadavia*, llegado hoy á este puerto, hubiera experimentado desperfectos en su máquina.

Nada de eso, reduciéndose todo á una varada de corta duracion en Martin García.

Están aquí—Con procedencia de Mercedes y custodiados por el teniente don Juan G. Ramirez, han llegado á esta capital el encausado Cárlos Carmona y el demente Alejandro Viz.

Un sobrino matador de su tio—Un colega de Minas explica así la causa de un reciente crimen, cuyo autor fué capturado en el Chuy y se encuentra en la cárcel de aquella ciudad, con grillete y bien custodiado:

Emiliano Figueredo hirió un novillo de su tio don Eduardo Figueredo, quien sin duda con el propósito de que esto no volviera á producirse, dió cuenta del hecho á su hermano don Rufino Figueredo, padre de Emiliano.—Don Rufino observó á su hijo su mal proceder para con el tio, aconsejándolo que no volviera á repetirlo porque se veria en el caso de hacer uso de los derechos de padre que no habia perdido, si esa amonestacion no bastaba á su objeto.

Emiliano no contestó ni replicó una palabra á su padre, reconcentrando en sí mismo toda la ira que aquella amonestacion le produjera, meditando acaso una venganza atroz que no habia de detener los vínculos de la sangre.

Esto ocurria en la casa de su padre á horas en que reunida la familia concluia de comer.

A la una del dia 4 del corriente se presentaba Emiliano armado de facon y pistola y montado en su mejor caballo, en la casa de su tio don Eduardo Figueredo laborioso hacendado de Santa Lucía que vivia en compañía de un peon de nombre José Piffaretti que en aquellos momentos se hallaba distante unas cuadras de la casa ocupado en las tareas de labranza, recibiéndolo su propio tio á quien le observó su conducta censurándole haber dado cuenta á su padre del novillo herido, produciéndose con este motivo un cambio de observaciones de las que resultó la muerte de don Eduardo.

Reconocido el cadáver en la Jefatura Política por el médico de policía, se constató tener veinte y tres heridas, nueve de ellas necesariamente mortales.—Una de éstas ha sido bastante á degollarlo, otra le atraviesa el corazon, una tercera ha partido el riñon derecho, otra los pulmones; no tiene una region ese cuerpo de 48 años que no esté herida.

Noticias marítimas—(Del cuaderno de bitácora del vapor francés *Orenoque*)—El 13 de Junio á las 10 y 30 a. m. en latitud S. 35°51' y longitud O. 54°23' hemos encontrado la barca inglesa de tres palos *Seaforth* Y D H J, del puerto de Greenock, que despues de haber puesto su número nos hizo las siguientes señales:

S B Q—«Dé noticias nuestras por telégrafo al Lloyd, ó á nuestro armador.

B N V H, Montevideo.»

Un puente—El ministro de Fomento ha comunicado á la Junta del departamento de Soriano, que ha encomendado al ingeniero don Eugenio Vatté los estudios necesarios para la construccion del puente en el arroyo Bequeló.

Varias noticias—La Direccion general de correos ha hecho saber al público que habiéndose retirado del servicio público las balsas y canoas que existian en el Rio Olimar, á causa de varias divergencias habidas entre la Junta Económico Administrativa del departamento de Treinta y Tres y el empresario de los transportes, la correspondencia de esta capital del dia 10 del corriente, ha sido demorada en el Paso real del Olimar á consecuencia de lo que dejamos ya expuesto.

[illegible]

—Ha sido remitido, la Jefatura Política los antecedentes relativos al robo efectuado en la iglesia de San Francisco en una alcancía.

—La Jefatura Política ha comunicado al Juzgado Correccional que ha sido aprehendido por la policía de Seguridad el individuo Ignacio Milano cuya captura habia sido solicitada por dicho magistrado por haber burlado la caucion juratoria.

—Fué puesto á disposicion del señor juez correccional el guardia civil Andrés Moreira, acusado de tentativa de homicidio é insubordinacion.

Moreira será conducido hoy á la presencia del señor juez correccional, para que preste declaracion.

—Fué remitido á la cárcel Penitenciaria á disposicion del señor juez letrado correccional la mujer María Fernandez Granon, acusada de robo.

—Hoy presentaron declaracion ante el juez correccional los prevenidos Pedro F. Preves y Maria Gunen, el primero preso en la cárcel central de Policía y el segundo en la Penitenciaria.

—Ha sido dada de alta del Hospital de Caridad y pasada á la cárcel Penitenciaria la mujer Isolina Gutierrez, que se asistia en aquel establecimiento de las heridas que le infirieren.

—El doctor Platero ha mandado entregar á su dueño los objetos robados por el encausado Aquiles Nicoli, el cual se encuentra preso en la cárcel correccional.

—El encausado Luis Solis que se encuentra preso en la cárcel penitenciaria hace próximamente seis años, será puesto hoy en libertad definitiva.

Solis estaba acusado de haber dado muerte de un balazo en el corazon á su concubina, hecho ocurrido en las inmediaciones del cementerio Central, en circunstancias en que la víctima iba en un carruaje.

Policiales—La comisaría de la 2.ª seccion remitió presos á los guarda trenes Miguel Guirri Hervas y Antonio Malioni, por infraccion del Reglamento de tramvías.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á Pedro Lanzamira, peon de la barraca Británica situada en la calle Maciel esquina 25 de Agosto, por sustraer de dicha barraca dos bultos conteniendo hojas de lata.

—La comisaría de la 2.ª seccion dió cuenta de haber hecho explosion una cápsula de revólver que algun malvado colocó en uno de los rieles del tranvía del Reducto, en la calle Cerrito esquina Treinta y Tres.

El hecho ocurrió anoche á las 8 1/2. Felizmente la cápsula no ocasionó ninguna desgracia.

Declaraciones—Las siguientes han sido prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Junio 14 de 1892—Con esta fecha se presentó el comandante del vapor italiano *Caffaro* y declara: que habiendo salido de Génova con destino á Barcelona, Valencia y Rio Janeiro, fué sorprendido durante su viaje por fuertes temporales; por tal motivo cree tener averias en su cargamento y para salvar su responsabilidad formula la presente declaracion y la firma ante mí.—Por el capitan, *M. Camillo* (hijo).—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio 15 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha núm. 328 y manifiesta que estando en el costado del muelle cargando la carga en el dia de ayer que para este puerto conducia el vapor brasilero *Santos*, en el momento que el pescante á vapor del muelle izaba un cajon tabaco marca E choco contra la borda de la embarcacion, deslingándose y cayendo el referido cajon en el corredor de la embarcacion, deshaciéndose y cayendo una lata al agua y el resto en la bodega, no pudiendo salvar la lata por haberse sumergido inmediatamente.

Es cuanto tengo que declarar y lo firma ante mí.—A ruego del patron, *Pedro Correte*—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio 15 de 1892.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor francés *Espagne* y declaró: que salió de Marsella el 29 de Mayo con cargamento general con destino á este puerto y Buenos Aires, y durante su travesía sufrió fuertes temporales ocasionándole averias en su cargamento; por tal motivo formula la presente declaracion para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—Por Soulas Benausse y Ca., *V. Lalanne*—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo Junio 14 de 1891—Con fecha de hoy se presentó en la Comandancia General de Marina el capitan de la fragata inglesa *Oceana* y declaró: —que habiendo varado su buque en Punta Brava de cuya varadura no ha podido salir, y encontrándose el buque lleno de agua ha convenido con los señores Felipe Lussich é hijos y Escofet y Ca. para proceder al salvamento de todo lo que sea posible del buque y cargamento de carbon con intervencion de los dueños del buque á quienes representa y quien corresponda. Lo que viene á declarar á los efectos consiguientes y firma la presente ante mí.—*J. Page*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Del Brasil—Yaguaren, Junio 13—Ayer asumió el gobierno del Estado el vizconde de Pelotas reemplazando al general Barreto Leite, que se declaró impotente para seguir gobernando dada la falta de prestigio de la minoria partidista que lo rodeaba.

Esta designacion la hizo el centro en atencion á la acefalía en que se encontró la administracion del Estado.

No es fácil presumir con qué elementos gobernará [illegible]

[illegible]

No se publicará aquí—Nuestro apreciable colega *L'Union Française* dijo que la venida á esta de la señora Malaurie, la distinguida directora de *La Revue Illustrée du Rio de la Plata*, tenia por objeto trasladar aquí la oficina de ese interesante periódico que presta en estos países notables servicios y cuenta con la colaboracion de conocidos periodistas franceses, argentinos y uruguayos, puesto que publica artículos en francés y en español.

Sabemos de buena fuente que la *Revista Ilustrada del Rio de la Plata* seguirá publicándose en Buenos Aires, no habiendo tenido el viaje de la señora Malaurie otro objeto que el de regularizar aquí un buen servicio de reparticion de su periódico; las suscriciones se reciben en la Libreria Internacional del señor A. Mazzucchi, calle Sarandí 184.

La señora Malaurie debe regresar mañana ó pasado á Buenos Aires.

Teatros—En el Nuevo Politeama hubo buena concurrencia, la cual aplaudió muchísimo á la señora Gori que en la opereta *Corazon y mano* estuvo llena de gracia y de animacion. Entre sus compañeros distinguiéronse Evangelisti y Poggi. Tambien gustó el coro del 2.° acto.

Para esta noche hay un espectáculo especial: le desafío á florete y espada entre el baron Turdu de San Malato y el señor capitan Hernaldo, que llamará á todos los aficionados á la esgrima y que se efectuará, lo mismo que un desafío entre Athos de San Malato y el señor Rivas á florete, en el intervalo del segundo al tercer acto de la bellísima opera *Fra Diavolo*, en cuya ópera el rol de *Zerlina* será sostenido por la señora Anita Pavan Bernini, en reemplazo de la señora Wilmar, que se separó de la Compañía, separacion sensible por cierto.

El rol de *sargento* será sostenido por un tenor nuevo que se estrenará esta noche.

En Cibils dióse *El Juramento*, otra de las viejas producciones que se perpetúan, que se oyen con placer por las generaciones maduras, con curiosidad cariñosa y tradicional por las nuevas. Bien hizo pues la empresa de Cibils resucitando *El Juramento*.

Mañana dará *El Anillo de Hierro*.—*Delo*

A 19 pesos—Fué vendido el sábado pasado en remate almoneda, el campo de la sucesion de don Tomás Sequeira, 2.ª seccion del departamento de San José, á 19 $ la cuadra.

Consta de 127 cuadras y lo adquirió el vecino lindero don Salvador Fernandez

Sabemos que un interesado que no pudo asistir al remate, ofreció despues 25 pesos por la cuadra, precio á que han sido vendidas otras fracciones de campo inmediato al referido.

Campo de pastoreo—El procurador don Pedro Bosque, apoderado de don Ventura Martinez, ha vendido en Dolores 567 cuadras cuadradas de campo de pastoreo situado á una legua y media de distancia de dicha villa.

Los compradores fueron don Pedro Auzqui y don Miguel Palmas, en 7.500 pesos.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Rivadavia*:

De Concordia—F. Figueredo, J. Figueredo, A. Lacron.
De Guaviyú—C. Fernandez.
De Paysandú—T. Haro.
De Fray Bentos—I. Valiente, J. Brignenti.
De Mercedes—R. S. de Dufur, A. Rodriguez, M. Pino.
De Buenos Aires—M. Choncg, Simhalen, A. Culanto, P. Larato, L. Gaggero, A. Gaggero, L. Masito, A. Sumaran, C. Alnimo, J. Euseley, R. Sagrona, S. Fernandez, S. Anviño, T. Oliver, M. G. Zuñega, F. S. Boya, F. Segurd, A. Langiade, J. Ruitz, A. Sanchez, A. Curbone, M. Martinez, P. Roca, D. Lostegone, J. Siñelo, C. Bomas, P. Ansaga, J. M. Perez, E. Larrain, A. Rodriguez, A. Quintana, G. Gohmitto, B. Molló, A. Muñoz, J. Banero, A. Fabrein, C. Fabrein, S. Fabrein, R. Fabrein y un menor, L. Faci, I. Valle, M. Montero, J. Creppa, L. Anselmo, J. Medina, Juan Sous, J. Luchelene, E. Bosco, J. Barreto.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Rivadavia*:

Del Salto—á A. Antias, 500 pesos.
De Concordia—á Rivera y Ca., 1.100 pesos; I. Berninzoni, 1.350.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Félix Calatroni, italiano, 27 años, soltero, afeccion orgánica del corazon, E. Reus 74.

Mario Garcia Darrere, oriental, eclampsia, Médanos 232.

Catalina Sendick de Rabelino, francesa, 88 años, casada, uremia, Uruguay 574.

Hospital de Caridad—En las 24 horas trascurridas, entraron enfermos: civiles 11, militares 1, mujeres 1; total 13.—Orientales 5, españoles 3, franceses 1, italianos 3, se ignoran la nacionalidad 1; total 13.

Salieron de alta: civiles 2, militares 2; total 4.—Orientales 3, españoles 1; total 4.

Dia 14. Entró Lorenzo Muñiz, oriental, ex-soldado del 2.° de Cazadores, con varias lesiones en el cuerpo, ocasionadas por haberse caido del puente del ferrocarril de San Ramon. Fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante de guardia señor Rivero.

Existencia de enfermos hoy: 258 civiles, 268 militares 27, mujeres 93; total 388.

Casino Familiar—Gran Fiesta Inaugural, mañana jueves 16.—1.° Sinfonía por la orquesta.
2.° Palabras de apertura por el señor Presidente.
3.° La zarzuela *El hombre es debil*.
4.° La zarzuela en un acto, *El lucero del alba*.
5.° La zarzuela *Chateau Margaux*.
6.° Sinfonía por la orquesta.
7.° *Lucrezia Borgia*, romanza para baritono, por el artista señor Terradas.
8.° *Favorita*, «Spirto Gentil», por el tenor señor Gilbert.—A las 8 1/2 en punto.

Ayes del estómago—[illegible] En Mercedes continúa absorbiendo la atencion una reciente ordenanza que prohibe—y castiga á los infractores con multa ó con arresto—la introduccion de carne para el consumo diario de cada cual, lícitamente adquirida en la márgen opuesta del rio, límite entre los departamentos de Soriano y Rio Negro.

[illegible]

Mercedes, Febrero 8 de 1892.—Señor jefe político y de Policía, doctor don Saturnino A. Camp.—Teniendo conocimiento la corporacion que presido de que han sido detenidos varios individuos por falta de pago de la multa impuesta á los que violan el Reglamento del Mercado, trayendo carne para el consumo del departamento de Rio Negro, se ha resuelto que por la primera vez se les exima de la suma, con la advertencia de imponerla en caso de reincidencia.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*B. M. Cañarro*—*Francisco Boñes*.

Mercedes, Junio 9 de 1892.—Señor presidente de la Junta E. Administrativa, doctor don Benito M. Cañarro.—Tengo el honor de comunicar á usted que la disposicion de esa H. Corporacion que prohibe introducir carne del vecino departamento de Rio Negro, se viola por muchos individuos que introducen la carne en cajones, baules ó envuelta en trapos, negándose á mostrar lo que contiene el bulto que conducen—al ser interrogados por la autoridad policial.

Sírvase manifestar esa Junta, si en los casos de negativa, la policía debe proceder, aunque para ello tenga que usar de medios violentos, al registro de bultos, ó si debe limitar su accion á los casos en que la carne se traiga á la vista.

Mientras esa H. C. no decida la consulta de esta Jefatura, el infrascrito no se cree autorizado á decomisar sinó la carne que se introduzca á la vista.

Saludo al señor presidente, á quien Dios guarde muchos años.—*Saturnino A. Camp.*

El millonario asesino—París, 29 de Mayo—Conforme estaba anunciado, hoy se celebró ante el tribunal de los Assises de los Alpes Marítimos la vista del ruidoso proceso instruido contra el rico americano Mr. Deacon, por la muerte de Mr. Abeille, el amante de su mujer, en el Splendid Hotel de Cannes.

La vista ha sido larga, aunque no ha comparecido la esposa adúltera ante el tribunal, ni se ha mostrado parte civil la familia de Mr. Abeille.

El fiscal, aunque descartando la premeditacion, pedia para Mr. Deacon la aplicacion severa de la ley demostrando con pruebas en la mano que el esposo ofendido sabia perfectamente á que atenerse desde hacia mucho tiempo sobre la conducta de su mujer y sobre la continuacion de sus relaciones con el aristócrata francés.

El jurado, sin embargo, ha querido ser indulgente, [illegible] de Niza, de hace poco rato, [illegible] ha declarado á Mr. Deacon culpable [illegible] de golpes y heridas simples.

[illegible] Mr. Deacon ha sido condenado á un año de prision.

[illegible]

Un ministro loco—[illegible]

[illegible]

Accidentes ferroviarios—Durante el año de 1891 hubo en los ferrocarriles alemanes [illegible]

[illegible]

Alexis Bouvier—[illegible] el 18 de Mayo en París.

[illegible]

Horrores de la guerra civil—[illegible] de haber sido [illegible] Bolivar (Venezuela) por los revolucionarios.

El jefe rebelde [illegible] al general Espinosa, adicto al gobierno del presidente, señor Andueza Palacio, y que [illegible] las tropas en ausencia del general Rodil.

Las fuerzas del general Espinosa se pasaron al campo enemigo cuando el [illegible] estaba preparándose á rechazar un ataque de los rebeldes, y estos comprendieron la retirada temiendo que el general Rodil volviera á atacarlos.

Cuando llegó Rodil con refuerzos, irritado al saber lo que habia ocurrido, mandó juzgar sumariamente á varios oficiales, y fueron condenados seis de estos á ser pasados por las armas, acusados de no haber opuesto resistencia á los rebeldes.

Entonces salió Rodil de Bolivar con algunas fuerzas para hacer reconocimientos. Las tropas pidieron que conmutara la sentencia dictada contra los seis oficiales en cuestion.

Negóse el general Rodil á conceder la gracia, y los soldados indignados decapitaron al mencionado jefe y regresaron á Bolivar llevando la cabeza de Rodil clavada en la punta de un sable.

La soldadesca, despues de quebrantar la subordinacion y entregarse á violencias incalificables, obli-

---

Junio 15 — FOLLETIN — 17

DANIEL LESSUEUR

PASION ESLAVA

TRADUCIDA ESPECIALMENTE PARA «EL SIGLO»

Plenitud absoluta del alma que se cree posible á los veinte años... Quimera irrealizable que nos hace inventar á Dios.

XIII

Durante las tres semanas siguientes «el atentado del palacio Miranof», como lo designaban los diarios, mantuvo en alarma á todas las policías de Europa. La audacia de la empresa y las consecuencias que hubiera podido tener consternaban á Paris. En el Boulevar de los Italianos, en donde apenas si llaman la atencion las barricadas en un dia de revuelta, los cafés quedaron vacíos, como quiera que la dinamita conserva en ese sitio un sombrío prestigio.

Por otra parte eran extranjeros, huéspedes nuestros, los que habian estado en peligro de perecer: la simplicidad é inocencia caballerescas del carácter nacional tenian motivo suficiente para centuplicar la impresion causada por el suceso. Todos los parisienses hubieran querido poder telefonear al embajador de Rusia como lo hizo el Presidente de la República, para expresarle la complacencia con que habia visto que hubiera escapado ileso de la tentativa criminal.

En el Ministerio de Interior, en la prefectura de policía no se dormia, apenas habia tiempo para comer. En cambio, se hablaba mucho, desaforadamente; todas las gargantas estaban enronquecidas de gritar:—«Aló! Aló!» Todos los funcionarios, desde los comisarios hasta los porteros, se prestaban con un lujo verdaderamente intemperante á los *interviews* de los reporters. Bien es cierto tambien—y dicho sea en su honor—que se desplegaba mucha inteligencia y mucho celo, aun cuando no tanta discrecion como era indispensable.

Pero, apesar de todo, no se descubria nada.

El marques de Brénaz en la seguridad de que ni la letra, ni los signos del jeroglífico, ni la calidad del papel podian traicionar la intervencion de Sonia Kavetshin, habia remitido el anuncio misterioso al prefecto de policía. La caja de dinamita y ese papel eran los únicos cuerpos del delito que se conocian hasta este momento.

Todos los criados, rusos ó franceses, del conde de Miranof y todos los obreros, horticultores, confiteros ó tapiceros que habian entrado en el palacio el dia de la recepcion fueron interrogados y algunos de ellos reducidos á arresto preventivo; todos los nihilistas, reconocidos ó sospechados de tales, que se hallaban en Paris tuvieron que comparecer... pero sin que se lograra conseguir con estas diligencias el mas mínimo resultado.

Apesar de todo esto Sonia Kavetshin y Sergio Krilopskiy no habrian sido molestado á no haberlo pedido M. de Miranof mismo. El prefecto vacilaba sin embargo para perseguirlos, aun á despecho de la peticion formal del conde.

—Estamos en Francia, señor, decia. Debemos prestar oido á los dictados de la opinion pública y tomar muy en cuenta la susceptibilidad demasiado excitable de los estudiantes. Esos dos jóvenes son alumnos distinguidos de la Facultad de Medicina. Oh!... M. Krilopskiy ha sido interno en uno de nuestros hospitales... Es doctor... Es cierto que es un socialista peligroso... Tenemos la vista puesta sobre él... Pero, en cambio, no es un asesino vulgar... Jamas ha predicado las medidas violentas... En cuanto á la Kavetshin, es una loca, pero loca inofensiva... Creedme... Aquí la conocemos bastante.

—Señor prefecto, respondia Miranof, escusadme si os digo que todo eso no es mas que una verdadera inocentada francesa. No teneis la menor idea de la suma de disimulo que gastan nuestros adversarios. Pueden ocultar sus propósitos durante diez ó veinte años, si es necesario. Y, lo que todavia es mas extraordinario, las mujeres sobre todo.

—Pero teneis alguna razon especial, para sospechar de Sonia Kavetshin?

—Oh! cómo no! Las tengo.

—¿Cuáles son?... Es preciso conocerlas.

—Hélas aquí. Es una huérfana recojida y criada de caridad por los abuelos de mi mujer. Debieron quizás dejarla entre la servidumbre, pero creo que cuando muy pequeña acompañó algunas veces en sus juegos á Mme de Miranof. ¿Comprendeis ahora el celo furioso, la inquina implacable que un ser de esa especie puede alentar contra una antigua compañera suya, que le trataba antes en pié de igualdad y que ahora se encuentra colocada en una posicion tan infinitamente superior á la suya?... Ya veis... Odio de partido... odio de casta... odio de mujer... Oh! Me parece que tengo motivos para desconfiar de la Kavetshin.

El prefecto de policía reflexionó largo rato con aspecto grave y preocupado.

—Pero, dijo por fin, Mme de Miranof es conocida por su generosidad, por su bondad. Sin duda colma de beneficios á esa antigua protegida de su familia...

—No; replicó duramente el gran señor ruso. No hay nada de comun entre la señora condesa de Miranof y esa miserable sectaria. He prohibido toda relacion... Y tengo, por lo demás, la mas absoluta confianza en Mme. de Miranof.

Se detuvo... vaciló... Y despues dijo con un ademan brusco:

—Seré franco, señor... Lo que yo desearia vivamente es que esta mujer abandonara Paris. Porque, en efecto, Mme. de Miranof ha sentido verdadero pesar en dejarla de ver. Mlle. Kavetshin es el origen del único desacuerdo que ha existido y existe todavia entre la condesa y yo. ¿No se podria encontrar alguna causa para expulsarla?

El prefecto plegó levemente los labios como conteniendo una sonrisa.—«No estamos ya en épocas de procedimientos secretos, se decia. ¿Será eso lo que hace la tercera seccion?»...

Y luego, recobrando su cortesana gravedad, contestó:

—Permitidme, señor. Esa jóven es vuestra compatriota. Si os inspira sospechas y las inspira tambien á vuestro gobierno, á nosotros... en fin...

E hizo un movimiento que decia á las claras:—«Despues de todo, eso es negocio de ustedes, á mí ¿qué me importa?»

—Yo no os pido un abuso de fuerza, una injusticia, interrumpió Miranof. Si no hallais nada de compromitente en casa de ella, la dejareis tranquila. Pero eso seria verdaderamente maravilloso...

Al dia siguiente Sonia volvia de la leccion de clínica y empezaba ya á subir la escalera cuando oyó una voz de hombre que preguntaba por ella en la porteria. Se detuvo un poco y vió que se trataba de un individuo de sombrero alto escoltado por dos de sombrero redondo.

¿Para qué le querrian ese trio de inesperados visitantes? Lo adivinó en el acto. Despues del «atentado del palacio de Miranof» esperaba requisiciones. No obstante, desde hacia dos dias habia recobrado la confianza en su seguridad. ¿Cómo habria podido llegar á figurarse que se hubiera tardado tanto en requerirla?

Siguió el ascenso con una lentitud y una calma calculadas, á fin de no dar señal alguna de emocion y de no manifestar ningun interés en ganar pronto su departamento. Ellos la seguian convencidos de que ella era la que buscaban, segun los datos de la portera. Y además, el de sombrero alto, que no era otro que el jefe de la seccion de seguridad, la conocia perfectamente de vista. Al llegar al umbral de su pieza, la saludó con exageradas manifestaciones de cortesía é inmediatamente exhibió la órden de allanamiento. A su espalda los dos agentes menudos se encogian de hombros y sonreian amablemente con su mas esquisita sonrisa como para comprobar su propósito de proceder á guisa de perfectos caballeros.

Sonia giró la llave en la cerradura y abrió la puerta de par en par. Los tres hombres se inclinaron para dejarla pasar.

—Entrad, les dijo ella ceremoniosamente.

Una vez adentro la jóven rusa arrojó su manojo de llaves sobre la mesa, tomó un asiento y se cruzó de brazos.

Ellos registraron los cajones, examinaron los papeles, ojearon los libros, palparon con las puntas de sus bastones ciertos puntos de la pared y algunas planchas del piso. En seguida solicitaron permiso para pasar á la alcoba vecina.

Ella inclinó la cabeza con un rayo de impotente indignacion reverberando en sus ojos. Por lo demás, nada le inquietaba tampoco en aquella pieza. Se revolveria todo en vano en ese estrecho gabinete que le servia de dormitorio, en donde no habia mas que un catre de fierro y un armario de madera blanco. Pero su orgullo de mujer se sublevaba en presencia de la brutalidad de una pesquisa.

Mientras uno de los agentes removia en presencia de su jefe hasta los modestos cobertores del lecho, el otro que habia quedado en la primera pieza atisbaba disimuladamente hasta el mas ínfimo de sus movimientos, y sobre todo inquiria la direccion de sus miradas.

Ella no dejó ni por un solo instante su asiento; y no cesó de mirar á través del guipur ralo y ordinario de la ventana el cielo triste y brumoso de Diciembre, del cual se desprendian algunos copos de nieve.

Por último, parecia que los tres individuos hubieran terminado la requisicion. Hablaban en secreto, al oido, maravillados de verse en el caso de partir con las manos vacías. De repente repararon en una tabla que sostenian dos soportes en un rincon de la sala entre la chimenea y la ventana.

Esta tabla que estaba completamente á la vista no tenia otra cosa que platos de loza, vasos y botellas vacías.

Cuando uno de los guardianes se acercó allí, el jefe de policía observó que habian temblado las manos de Mlle. Kavetshin.

¿Qué hay sobre esa tabla? le preguntó con el propósito de oir el acento de su voz.

Registrad, contestó ella con toda calma.

El observaba á la jóven en el momento mismo en que los guardianes sacaban cada uno de los objetos... Pero, nada parecia temer de los platos... Tampoco de los vasos... Quien sabe si de las botellas...

—¿Qué ha habido en estas botellas? preguntó de nuevo.

Ella respondió una vez mas con toda calma:

Registrad bien. Mirad á la luz... Rompedlas, si quereis.

El tomó una.

—Esta parece que ha tenido agua mineral.

—Si, agua mineral.

El las sacudió, las miró á través de la ventana. Todas eran de vidrio negro, muy opaco. Una larga viñeta llena de instrucciones y recomendaciones las cubria hasta el cuello. Evidentemente estaban vacías. Era mucha audacia la de Mlle Kavetshin al dejarlas registrar así... acaso mas que demasiada audacia... El se volvió de nuevo hacia la jóven y quedó completamente convencido de que habia palidecido. Entonces dejó caer una como por descuido cerca de la chimenea.

Con el choque sobre el mármol la botella se quebró y se vió que en el fondo habia un fino rollo de papel aplicado con mucha habilidad contra la superficie interior de la botella.

El jefe de policía recogió el papel.

—Reunid las demás botellas, dijo á sus hombres.

Ellos las trajeron. Quedaban cinco mas.

El jefe sacó una cartera de su bolsillo y presentó á ella un documento.

—Con gran pesar, señorita, le dijo, cumplo un penoso deber...

Era una órden de arresto.

—¿Se me arresta?... dijo ella de nuevo con la mas perfecta calma.

—Una órden que no debia poner en ejecucion sinó en el caso de que hallara papeles compromitentes. Pero, podeis estar segura de que si estos documentos no prueban nada en contra vuestra, sereis puesta en libertad inmediatamente despues del interrogatorio.

—Vamos, señor; os sigo.

—Cuanta felicidad! se dijo el jefe de policía; nada de lágrimas; nada de nervios.

Porque de sus malos tragos profesionales este era el que le causaba mas disgusto.

—A menos, agregó, que nos los reserve para el trayecto. No escaparemos de ellos cuando estemos en el carruaje.

Pero Sónia no pronunció una sola palabra hasta llegar á la prefectura. Mantuvo en todo momento la tranquilidad de su rostro y el descuido de sus ojos.

Cuando el prefecto de policía supo por su subordinado el incidente de las botellas experimentó un vivo sentimiento de alegria.

—Ese diablo de hombre tenia razon, se dijo recordando la insistencia de Miranof. Hemos puesto una pica en Flandes con estos preciosos documentos.

Pero cuando despues de quebradas todas las botellas en su presencia y encerrado con el jefe de seguridad leyeron todos los papeles en ellas contenidos, la satisfaccion del primer momento se convirtió en un cruel embarazo.

—Ah! no me atrevo á felicitaros por vuestro hallazgo, mi buen amigo. No sé qué daria porque estas botellas hubieran quedado intactas en su sitio. Esto es una locura descubierta... Henos aquí ahora metidos en buenos lios!...

El jefe de seguridad que una vez llenado su cometido no tenia por que inquietarse de las responsabilidades ni de los resultados, estaba harto satisfecho con la extraordinaria pesca que habia realizado en estas aguas turbias. Y hasta se complacia íntimamente con el inesperado escándalo; los nombres de la condesa de Miranof y del marqués de Brénaz, reunidos allí entre los papeles de la nihilista en una extraña complicidad. Una sonrisa comprimida se dibujaba en sus labios. Pero el semblante consternado del prefecto no autorizaba los malignos comentarios.

—Inconcebible!... Monstruoso!... decia este.

—Perdon, señor prefecto... Monstruoso, sí, me parece... Inconcebible, no... Por el contrario, creo que esto se concibe muy bien...

—¿Cómo? ¿Que la propia mujer del conde está aliada con sus asesinos?...

El prefecto lanzó esta frase como para aplastar á su interlocutor. Pero el jefe de seguridad guardó un silencio tan intencionado que el otro lo miró y palideció.

—¿O acaso, dijo con voz muy baja, suponeis que...

—Marido tan viejo para mujer tan jóven... murmuró tranquilamente el cínico agente de policía. Y además... ¿conoceis al marqués Hubert de Brénaz?

—De reputacion solamente.

—Es muy brillante su reputacion ¿verdad? Pues bien, su persona es todabia mucha mas.

Los dos hombres quedaron un momento en el mas profundo silencio y mirándose de hito en hito horrorizados con el pensamiento que los habia asaltado.

Al fin el prefecto encogió los hombros.

—Veamos... La explosion los habria muerto á todos juntos...

—Pero se advirtió del peligro al marqués de Brénaz.

—Lo que prueba que ignoraba la tentativa criminal.

—Pero ¿cómo podria saber eso? dijo audazmente el jefe de seguridad. Talvez tenia el propósito de salvar á su condesa y hacer saltar al viejo cosaco... Solamente que la cosa no ha salido bien...

El prefecto todo intrigado y sospechoso tomó uno de los papeles de Sonia y se detuvo á examinarlo.

—Ya veis, agregó el jefe de seguridad que reconoció el documento.

Se trataba de un plano detallado del palacio de Miranof dibujado en papel de calco.

—Es indispensable que antes de todo interroguemos á la Kavetshin.

Este interrogatorio se redujo á muy poca cosa, á casi nada, porque no se pudo arrancar á Sonia una sola palabra. Se la mantuvo en arresto y á disposicion de los tribunales de justicia, porque conjuntamente con las pesquisas de la prefectura se habia iniciado un sumario para el esclarecimiento y castigo del hecho.

Sergio Krilotskiy llamado á comparecer, se encerró no en un profundo silencio como Sonia sino en un laberinto inextricable de respuestas evasivas de una habilidad y una obstinacion sin iguales. Y como no se halló nada de compromitente en su departamento, se le dejó en libertad.

Mientras tanto el prefecto estaba completamente perplejo. El procedimiento mas regular, el mas sencillo de todos—y que habria seguido sin vacilar en un negocio criminal cualquiera—era el de enviar los documentos encontrados en casa de Sonia al juez intructor. Pero ¿qué iba probablemente á suceder? Por de pronto el arresto inmediato de la condesa de Miranof y del marques de Brénaz. ¡Qué horrendo escándalo! ¡Y hasta ¡quién sabe qué graves complicaciones internacionales!... ¿Quién podria saber los antros tenebrosos que iba á iluminar de repente la menor chispa de luz que se hiciera en este asunto... los nombres que aparecerian en ellos complicados... las irreparables equivocaciones en que podria incurrirse?

—Cuanto menos conocido sea este negocio, tanto mejor, se decia verdaderamente confundido; y por desgracia, ya lo conocemos dos, lo que es demasiado.

Le asaltaban por momentos deseos locos de hacer pedazos todo... En cambio, equivalia esto á dar pié para un nuevo atentado que bien pudiera emprenderse con éxito favorable. Reaccionó contra una responsabilidad que en ciertos términos lo convertia en cómplice.

Desde el principio obró en su ánimo la persuasion de una linea de conducta que le pareció la única y la mejor; pero que al mucho tiempo estimaba penosísimo cumplir: era lo de instruir de todo á M. de Miranof. Toda la cortesania culta y fina y toda la tranquilidad del jefe supremo de la policía se sentia desfallecer ante la necesidad de una entrevista de esa clase con un hombre de aquella posicion. Por fin, tuvo que llegar á ese resultado, despues de dos dias y dos noches de esclusiva reflexion sobre el particular.

En el momento en que adoptó esta resolucion y á fin de que nuevas impresiones de su espíritu no la hicieran variar, telefoneó solicitando una conferencia inmediata á M. de Miranof. Media hora mas tarde el conde en persona le hacia pasar su tarjeta y los dos personajes se encontraban en el gabinete prefectural.

—Lo que tengo que comunicaros es de la mayor gravedad. No obstante, estoy persuadido de que la apariencia es mucho mas horrenda que la realidad... Acaso no hay mas en todo esto que un aturdimiento, una imprudencia de la juventud, la influencia de una antigua amistad...

En su deseo de suavizar el golpe, el prefecto in-

[illegible]

Fanáticos musulmanes—[illegible]

Los dos embajadores—[illegible]

La fiesta artillera—[illegible]

Huracan—[illegible]

Velocipedismo—[illegible]

A divertirse—[illegible]

[illegible]

El Kaiser y el Commander—[illegible]

Patronato de la infancia—[illegible]

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

[illegible]

Cambios

[illegible]

Tipos de cambio del Banco Francés

[illegible]

Entrada á las plazas de Frutos

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

[illegible]

CORREOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—[illegible] la calle Misiones [illegible]

Antonio R. Carballido Médico—[illegible]—Especialista en [illegible] génito-urinarios y [illegible] todos los días de 1 á [illegible] 221-pm.

A. Ricaldoni Doctor en medicina.—Calle Mercedes [illegible] 1140-oct.27

Ascencio Barcos Escritorio de Comisiones [illegible] 1589-dic.31

Adolfo Pedralbes Abogado—Tiene su [illegible] núm. 102. 1548-jl.4-2ed.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sa[illegible] 34 perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon [illegible] 48-perm.

Centro de asuntos judiciales y mercantiles Luis Varela, abogado; [illegible] Cabrera, escribano; [illegible] contador público; [illegible] y corredor.—[illegible] judiciales, especialmente [illegible]—Compra-venta de fincas; administracion de fincas; [illegible] de contabilidades; [illegible] de bienes y todo [illegible] profesiones de abogado, contador y corredor.—[illegible] núm. 165 esqui[illegible] 509-ag.22

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

[illegible]

Cárlos A. Berro Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito 230. 22-pm.

Dr. Herrero y Salas [illegible] 13-sl.14.

Domingo Aramburú ABOGADO—[illegible] Cerro núm. 157 355-ag.

Dr. A. Isola Oculista—Profesor de [illegible] la Facultad de Medicina.—[illegible] 134-pm

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de París.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 41-perm.

Delfino hnos. [illegible]

Dr. Enrique Pouey [illegible] Uruguay 163 [illegible] 1975-pl.13-2ed.

Dr. Hormaeche [illegible]

Dr. De Leon [illegible]

Dr. Jaime H. Oliver MÉDICO-CIRUJANO PARTERO—[illegible]

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano—De regreso de su viaje [illegible] Europa [illegible]

D. Mendilaharsu [illegible] 117-perm

Dr. J. Cárlos Orsini MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO—[illegible]

Dr. Errandonea MÉDICO-CIRUJANO—[illegible] 127-perm

Dr. J. E. Irvine MÉDICO-CIRUJANO [illegible]

Dr. Manuel R. Castroman MÉDICO-CIRUJANO—[illegible] 23-perm.

Dr. Pedro Regules [illegible]

Doctor Bosch Profesor de [illegible] de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 25 de [illegible] 2394-[illegible]

Dr. Manuel Quintela [illegible]

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 25 de [illegible] núm. [illegible] Consultas de 1 á 3. [illegible]-perm.

Doctor Canabal Ha trasladado su [illegible] á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3 [illegible]

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. [illegible] 94-pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su estudio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 877-ab.29

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254 192-pm.

Francisco F. Alzola ABOGADO Calle Rincon núm. 133. 88-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PÚBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Gianelli doctor A. Especialista en partos y enfermedades de señoras, ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 87.—Consulta 1 á 3 p. m. 1452-nv.27

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295 20-pm.

José T. Piaggio ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

J O'Donoghue CALLE 25 DE MAYO 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 24 pm

José Roman Mendoza ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 57. 1408-nv.20

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

José María Canto REMATADOR PROCURADOR, CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO.—Escritorio y domicilio calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.—Teléfono «La Cooperativa» núm. 321. 38-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO.—Calle Buenos Aires número 234—Teléfono La Uruguaya número 936. 179.pm

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO. Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal. Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500 99-perm.

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 178-pm.

Luis Piñeiro del Campo Abogado—Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número 6. 1480-my.29

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS—116, calle de Buenos Aires núm. 116. 73-perm 2ed.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela 40.

Martin Aguirre ABOGADO—Ha establecido su estudio en la calle Uruguay núm. 4. 17-perm

Piñeyro & Mula Rematadores y Comisionistas—Zabala 66—Tienen dinero para colocar en hipotecas sobre campos y fincas.—Horas de escritorio, de 8 de la mañana á 4 de la tarde. 213-perm.

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Andes núm. 240 A, altos. 14-p

Ramon Mora Magariños Abogado—Ha [illegible] su estudio á la calle [illegible] 501-ag.22

V. P. Berra Procurador, rematador [illegible] y corredor de [illegible] — Sarandí 205 [illegible] F. A. Berra 13-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

[illegible] 33-pm

---

†

Agustina Quartino de Belinzon

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Mayo de 1892

[illegible] 1635-jn.15-2ed.

FRANCISCO VIDIELLA

HASTA CORUMBA

El 17 del corriente saldrá el cómodo y rápido vapor nacional *Francisco Vidiella*, al mando del capitan Martinez, con destino á Corumbá y haciendo escalas en puertos argentinos, en la Asuncion y Villa Concepcion.

Recibe carga y pasajeros.

Agentes: Williams y C.ª, calle Cerrito núm. 122. 1645-jn.17

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el 25 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE BONNOT

Saldrá el de 1892 para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Zabala número 72 12-dem.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América*, *Duchessa di Génova*, *Vittoria*, *Ducca di Galliera*, *Matteo Brusso*, *Sud América*, *Montevideo*, *Rosario*, *Città di Génova*, *Rio Janeiro*, *Las Palmas*, *Europa* y *Napoli*.

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan cav. E. MORTEO

Saldrá el 15 de Junio de 1892 para Rio Janeiro, Lisboa, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

ROSARIO

Capitan E. OLIVARI

Saldrá el para

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bi-mestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Agosto de 1892**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117 71-pm

Al comercio Se hace saber que el poder conferido por la casa de Giosué Bonomi é hijos, de esta plaza, á favor de don Enrique Agnelli, ha sido revocado con esta fecha en escritura pública.—Lo que se pone en conocimiento del público á los fines consiguientes.—Montevideo, Junio 2 de 1892.—*Giosué Bonomi é hijos.* 1530-jn.20

Arboles frutales florestales y de adorno.—Sarmientos de varias clases, plantas de raíz, etc., etc., procedentes de la Granja Vidiella y del Cortijo de Toledo.—Precios muy bajos.—Ocurrir Rincon 55 (altos). 1336-jn.19-2ed.

Duraznos [illegible] de Toledo.—Precios muy bajos—[illegible] 55, altos.

Al comercio De comun acuerdo entre los abajo firmados, ha quedado sin efecto la venta del almacen de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Yaro núm. 293 esquina á la de Ceballos, efectuada el [illegible] de Mayo [illegible] por el señor [illegible] á favor del señor [illegible], quedando, por consiguiente, el primero de dichos señores, á cargo del expresado almacen de su propiedad.—Montevideo, Junio [illegible] de 1892.—[illegible] 1575-jn.16

Al comercio y al público en general Hacemos saber que la casa de comercio en el ramo de panadería [illegible] 1573-jn.2

Balneoterapia Baños higiénicos y medicinales; duchas de todas clases; Electricidad médica; Sudores y baños rusos; Aire comprimido simple ó medicamentoso; Gimnasia y masaje; Análisis de orinas.—**Plaza Libertad 40.** 209-perm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Agraciada núm. 70 2, finca 3, 2 habitaciones [illegible] Aurora y [illegible] Buenos Aires, id [illegible] Brecha [illegible] Cerro id 93, id alta, 7 [illegible] Colonia [illegible] Canelones id 382, [illegible] Carapé [illegible] Florida id 44, id alta, 4 id; Perez Castellanos, [illegible] Paraná [illegible] Paysandú [illegible] Plaza Zabala [illegible] Rio Negro [illegible] Reconquista [illegible] Maciel [illegible] Guaná [illegible] San José [illegible] Victoria [illegible] Vazquez [illegible] Washington [illegible] Yi [illegible] Yaguaron [illegible] 25 de Agosto [illegible] Durazno [illegible] Tacuarembó [illegible] 18 de Julio id 712, id [illegible] Cámaras id 57, almacen; Agraciada id 68 70, barraca; 18 de Julio id 370, almacen; 25 de Mayo, id 445, almacen; id 335, id; Agraciada id 643, id; Caiguá id 6, barraca; 18 de Julio id 99, almacen; General Rondeau, id 300, id; Piedras id 141, id escritorio; id id 145/7 id; Pereyra y Pocitos, id barraca; Rincon id 239/41, almacen; Maldonado id 2 A, sótano; Maciel id 159, molino; Sarandí id 134, almacen, Solís id 65, id; Santa Teresa id 2, galpon; Uruguay id 34, almacen; Zabala 417; id; id id 178, id; id id 91 B, escritorio; id id 89 almacen; id id 155, id; Yacaré id 3/9, id; Buenos Aires id 122, escritorio; Arapey, 61, id 4 id.

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225 pb...

Cursos nocturnos para dependientes—Empezarán el 1.º de Julio, de francés; profesor Mr. Grimaud; de inglés, prof. Mr. Ayre; de teneduría de libros, profesor L. Delpech, calle Washington núm. 68. 1625-jl.13

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísima invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5.* 211-perm.

Estudio De asuntos judiciales—De Rafael Romeu, calle Treinta y Tres núm. 113, Montevideo 723-st.14

Fonda, posada y billar Se vende la fonda, posada y billar situada en la calle Agraciada núm. 499, al lado mismo de la estacion del tramvía al Paso del Molino, Arroyo Seco, punto que no hay que repetir como buen negocio el que desea en esta época.—Para tratar en la misma. 1608-jn.19

José Cabal Rematador y Corredor de número—Se encarga de toda clase de remates y comisiones.—Tiene su casa en la calle Cámaras núm. 145, entre Sarandí y Buenos Aires, donde se compra toda clase de mercaderías, muebles y cosas de comercio.—Remate todas las noches hábiles á las 8, de artículos generales y adelanta dinero. 1352-jn.16

Juan Guerra Cirujano dentista—Calle Uruguay número 54—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 1638 dc.14

Instituto Universitario Este centro de enseñanza elemental y secundaria está funcionando desde el 1.º del corriente en la calle Colonia núm. 157, bajo la direccion de los profesores don Albino Benedetti y don Jeremías [illegible]nizza. 1537-jl.3

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

Modista francesa Una señora casada con buenas recomendaciones, sabiendo á perfeccion su oficio, desearía entrar en casa de una buena familia, con preferencia extranjera, para la confeccion de vestidos y ropa blanca. Tambien toma trabajo en su casa y va á domicilio á precios módicos.—A la persona que interese, diríjase á la calle Canelones núm. 192. 1624-jn.23

Mayordomo Se desea obtener colocacion como tal ó para un empleo parecido por una persona inglesa, casado y con muchos años de experiencia en el campo; posee además conocimientos de teneduría de libros y buenas referencias.—Dirigirse á los señores Darmstadter y Wollmer, 368, Piedad, Buenos Aires. 1565-jn.16

Ojo constructores y propietarios Piedras ágatas, abrillantadas, para adornos de salas, para construcciones de grutas, adornos de jardin, etc., etc.—Se venden por cantidades ó por menor.—Acudid Almacen Sol de Mayo, calle Mercedes esquina Florida. 215-perm

Pelucas, casquetes, cerquillos Imitacion la mas perfecta en todo trabajo de cabello y á precios sumamente reducidos.—Especialidad en perfumerías inglesas y francesas.—Peluquería Central, calle 25 de Mayo 260, al lado del Ancla Dorada.—En la misma casa se expende la renombrada agua Tónico del Plata, para quitar la caspa é impedir la caida del cabello, garantiendo el éxito. Esta agua, á mas de tener las dichas propiedades, despide un rico perfume, pudiendo servir como accesorio de toilette. 214-perm.

Sarmientos y parras de Harriague Garantidos, frescos y en buen estado con muestras en la agencia, Cerrito 84B, á precios moderados.—*A. Lermitte é hijo.* 147-perm.

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.

Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona*, añada 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.

Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).

Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

210-pm.dpm.

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa, y de los chocolates á la madrileña y á la francesa.

Unicos tenedores del Jerez vermouth.

Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.

Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.

Surtido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa núm.

Sarmientos para vender surtidos y con raíz de un año y de dos.—Cavernet, Semillon Blanco Pinot, Bourgogne, Portuguez, Oporto, Vidiella y un surtido general de uva de mesa.—Para tratar, calle Miguelete núm. 91. —*José Mondino.* 1572-jl.7

Sastrería de Granié y Pomès CALLE 25 DE MAYO 277 (altos)—Los dueños de esta sastrería tienen el honor de informar á su numerosa y distinguida clientela que tienen un surtido completo de casimires.—En vista de la crísis por que atraviesa el país, han resuelto reducir los precios para ponerlos al alcance de todos. 1569 jl.6

Sociedad Vitícola Uruguaya De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, se invita á los señores accionistas para asistir á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el juéves 30 del presente á las 7 1/2 de la noche, en la calle del Rincon número 162 A. - Montevideo, junio 15 de 1892.—*El Directorio.* 1631 jn.30

Hotel Bristol Café y billares de Pedro Cruillas — Calle Cerrito 237, 239 y 241, entre Treinta y Tres y Misiones. 1207-ag.3

Títulos extraviados Se suplica á los señores escribanos revisen sus archivos por si tienen dichos títulos, pertenecientes á los señores Sereijo y Etchepare, de unas ocho cuadras de terreno situadas en el Miguelete, departamento de Montevideo, cuya escritura fué otorgada por el escribano señor Perelló. Se gratificará al que los entregue ó avise á Manuel Sereijo, calle Dayman núm. 54 A. — *M. Sereijo.* 1471-jn-30

Terreno para chacra Se desea comprar á veinticinco cuadras, cerca de una estacion ó parada de ferrocarril, en el departamento de Florida ó San José. Para tratar, dirijirse calle Soriano núm. 276. 1592-jn. 26

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio y tambien bordalesas y cuarterolas, cognac y vino blanco de la misma procedencia. Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito 84B 147-perm

Seda para máquinas

Surtido completamente **nuevo**, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPANIA

Zabala, 131—Montevideo

165-perm dpm edt.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN EL

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO.

Nadie venda sus muebles

[illegible]

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

[illegible]

Cervecería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

[illegible]

El Secretario

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 252

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

[illegible]

A. CARASSALE, único representante.

Cédulas Hipotecarias

Y

PAPEL DEL BANCO NACIONAL

[illegible]

PIÉS CONTRA-HECHOS

Curacion radical de los piés torcidos de nacimiento y de los de punta de defecto adquirido por el procedimiento é invencion del cirujano especialista ortopédico señor don Luis Degiovanni.

Curacion garantida, se obtiene el perfecto enderezamiento en 60 dias.

Calle 18 de Julio núm. 777, Montevideo y en Buenos Aires, **calle Cerrito núm. 55,** Instituto Policlínico. 208-pm.8v-p.ms.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, África y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.

[illegible]

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES [illegible]

ESPECIFICO IEYES

[illegible] infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion—garantido

[illegible]

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

GRANJA VIDIELLA

FUNDADA POR FRANCISCO VIDIELLA EN 1874

COLON—MONTEVIDEO

CORTIJO VIDIELLA

(TOLEDO)

[illegible]

A LA ESPECIAL

Bazar de artículos para niñas y niños

SARANDÍ NÚMERO 259

Saldamos por fin de estacion los siguientes artículos:

Trajes para niños de 3 á 14 años.

Vestidos para niñas de 1 á 12 años.

Sombreros para niñas de varias edades.

NOTA—En estos dias saldaremos algunos otros artículos, lo cual anunciaremos de antemano.

[illegible]

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Especialidad en motores á viento sistema americano

[illegible]

EXPOSICION PERMANENTE DE MAQUINAS

[illegible]

ACEITE MINERAL PARA MAQUINAS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusive los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ªpág

El Director-Gerente

Específico Patentado de Learner

CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

5850-dc.25-1vps.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

[illegible]

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1868

[illegible]

Casa Central: Sarandí 319 (Plaza Constitucion)

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

[illegible]

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero 16 de 1892.

Wright, Gerente.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

[illegible]

Casa matriz, Lóndres 2, Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro

[illegible]

ZABALA NÚMERO 94

C. D. Cutts, Gerente.

THE STANDARD

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

[illegible]

B. LORENZO HILL—Gerente

133—ZABALA—133 MONTEVIDEO

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 – Calle Cámaras – 163

(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

A LOS DEUDORES EN MORA

«El artículo 14 de la ley de 24 de Marzo del presente año dispone que los actuales deudores de servicios vencidos hasta el 31 de Marzo de 1891, podrán pagarlos en amortizaciones trimestrales que fijará el Banco, no menores de diez, ni mayores de veinte por ciento; y que la primera amortizacion de dichos servicios atrasados se hará treinta dias después de promulgada la misma ley.»

Aunque ese plazo está ya vencido, sin embargo el Directorio ha resuelto por equidad que los referidos treinta dias se empiecen á contar desde esta fecha y ha señalado como cuota de la primera amortizacion el mínimum de la ley, que es el diez por ciento.

Los deudores deberán tener presentes las siguientes disposiciones de la ley:

«Quedarán relevados de intereses penales por sus atrasos los deudores que paguen con regularidad las amortizaciones trimestrales y el servicio ordinario semestral.»

«Si los deudores dejasen de pagar puntualmente las amortizaciones trimestrales ó el servicio ordinario semestral, el Banco podrá ejecutar las hipotecas por el total de la deuda y los intereses penales atrasados que correspondan.»

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

Por autorizacion del Directorio.

Juan J. de Aréchaga, gerente interino.

405-jn.19

Banco Hipotecario del Uruguay

Se previene nuevamente á los tenedores de acciones del extinguido Banco Nacional, que continúa abierto el canje de dichas acciones por títulos provisorios representativos de acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

Montevideo, Mayo 27 de 1892.

Juan J. de Aréchaga, Gerente interino.

1461-jn.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m[illegible]n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa[illegible]

[illegible] Helguera (de la firma Helguera y [illegible] Soto (de la firma Ferrer, [illegible] Ramon Rivera (de la firma [illegible] Antonio Vitelli (de la firma [illegible] Rossi (de la firma Rossi y [illegible] Marexiano, de la firma Ma[illegible]

[illegible] mercaderías en viaje por todo riesgo [illegible] incendio en los almacenes y [illegible] ó de Aduana, propiedades, [illegible] de familia, establecimientos [illegible]

[illegible] DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

[illegible] y en todos los puntos comer[illegible] Brasil, República Argentina

[illegible]-3.ª-dpm.

Cochería de Vicenta Urta

[illegible] carruajes de todas clases. Pompa [illegible] cualquier pedido á todas horas [illegible]—Misiones núm. 153 28

ACEITE DE OLIVA EXTRAFINO

GARANTIDO PURO

[illegible] químico Sr. A. P. CARLOSENA

[illegible]

Montevideo, 12 de Abril de 1892.

[illegible] Ameglio é hijos.

[illegible]—Del análisis químico prac[illegible] laboratorio sobre una muestra de [illegible] *Ameglio é figli, San Remo*,—[illegible] resulta que es aceite de oliva *puro*, [illegible] de ningun *aceite extraño* y [illegible] condiciones que le hacen merecer la [illegible] *aceite de olivas puro de primera* [illegible]

[illegible] muy atentamente su affmo. S. S.

Antonio P. Carlosena.

ÚNICOS INTRODUCTORES

[illegible] AMEGLIO E HIJOS

[illegible] número 50 — Montevideo

1155-jn.29

Vinos legítimos

DE

OPORTO Y JEREZ

ÁGUILA — MARCA REGISTRADA — ÁGUILA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑÍA

244 Calle Rincon — 244

[illegible] casa se encuentran los mejores [illegible] Jerez, Madeira, Champagne, Mos[illegible] Málaga y Valdepeñas, así como

Tés finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

[illegible] consumidor que las botellas, cáp[illegible] tengan la marca y nombre de la [illegible] marcado á fuego el facsímil de [illegible]

110-perm-edm p[illegible]

A los diarios á fundarse

[illegible] en venta en esta imprenta 15 1/2 [illegible] tipo 9 romano completamente nuevo [illegible] de variadas titulares.

[illegible]

Vino puro de uva

DEL ACREDITADO VIÑEDO AGRACIADA

[illegible] R. Gonzalez Moreno y C.ª, se [illegible]

J. GRANARA Y C.ª

ZABALA 142 Y 144

[illegible] DE DICHO VIÑEDO

[illegible] casa se hallan tambien en ven[illegible] 2 años y sarmientos de parras

[illegible] GARANTIDOS

1289-ag.16-dpm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y pa[illegible] de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada, porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Unicos agentes en el Uruguay, de las máquinas agrícolas, industriales, etc., etc., de Richard Hornsby & Sons de Grantham, Inglaterra.

Portland marca legítima ELEFANTE.

93-perm

Ferrocarril y Tramvía del Norte

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas para reunirse en asamblea general el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el escritorio calle Treinta y Tres núm. 73, con el objeto de nombrar el Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de los mismos estatutos.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 5.º, deben inscribir sus acciones dentro del tercero dia de la publicacion de este aviso, á cuyo efecto estará el registro de acciones en el mismo escritorio, de 1 p. m. á 3 p. m.

Montevideo, Junio 10 de 1892. 1606-jn.29

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito

sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm dpm.3.ªpág.

Banco Hipotecario del Uruguay

Nuevo aviso á los deudores morosos

En el interes de facilitar á los deudores el cumplimiento de sus obligaciones y de evitar en lo posible la via de apremio, el Banco Hipotecario ha resuelto concederles las siguientes rebajas á todos los que por no poder pagar íntegramente soliciten en por[illegible] acogerse á ellas, antes del 15 de Junio entrante:

Atrasos hasta el 31 de Marzo de 1891

El pago de los atrasos hasta el 31 de Marzo de 1891, podrán hacerlo, ya sea en la forma prevenida en el aviso anteriormente publicado, esto es, por amortizaciones trimestrales, ó en esta otra forma: Se les hará remision del *veinticinco por ciento* de lo que adeuden y el *setenta y cinco por ciento* que quede reducido el atraso lo podrán pagar en una á la vez con tres [illegible] iguales, las cuales vencerán respectivamente el 20 de Junio, el 20 de Agosto y el 20 de Octubre próximos. La falta de pago de una de ellas hará caducar estos favores respecto de toda la parte de atrasos no satisfecha. Además se les perdonará los intereses penales.

Semestres vencidos el 30 de Setiembre de 1891 y el 31 de Marzo de 1892.

Tanto los que opten por el pago del atraso hasta 31 de Marzo de 1891 en amortizaciones trimestrales, como los que opten por esta otra forma, como los que no deban tal atraso, podrán pagar los semestres de servicio vencidos en 30 de Setiembre de 1891 y 31 de Marzo de 1892 tambien con la rebaja del *veinticinco por ciento* y en los mismos tres plazos y cuotas señalados antes.

Servicio á vencer el 31 de Setiembre de 1892

Finalmente, el Banco acuerda á todos los deudores que hayan regularizado su situacion y cumplido sus compromisos, sin excepcion alguna, ni necesidad de solicitarlo, el favor de pagar el próximo semestre de servicios á su vencimiento el dia 30 de Setiembre de 1892, tambien con rebaja del 25 %.

Pasado el primer plazo señalado para el pago, el Banco procederá inexorablemente á ejecutar, con arreglo á los contratos de hipoteca, á los deudores morosos que no se hubiesen acogido á alguna de las beneficiosas formas de arreglar sus compromisos que les ofrece.

Montevideo, Mayo 28 de 1892.

Por autorizacion del directorio

Juan J. de Aréchaga, Gerente interino

146-p.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1 50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idm, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492-pm

CUENTAS EN BLANCO

O

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15 00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, las Canarias, Portugal, etc,

8 perm.

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en El Siglo porque la tarifa de precios es muy elta advertimos que no es esa la razon, sinó que están en descubierto con esta administracion

La tarifa de El Siglo es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los señores deudores del Banco Italo Oriental, que la Comision liquidadora usando de las facultades que le fueron acordadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas, en fecha 7 del corriente, ha resuelto recibir en pago de los créditos á favor del Banco 80 %, sobre el valor de cada accion, quedando el 20 %, restante sujeto al resultado de la liquidacion.

Las acciones que se presenten al Banco por este concepto, llevarán un timbre que indique haberse amortizado el 80 por ciento.

Montevideo, Abril 13 de 1892.

320.p m.2ed. *La comision liquidadora.*

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido declarada por la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el dia 7 del corriente la liquidacion del Banco Italo Oriental, se llama á los tenedores de billetes para que concurran á convertirlos.

Tambien se advierte á todos los acreedores del Banco, que pueden presentarse á recibir sus respectivos saldos

Montevideo, 8 Abril de 1892.

1328 pm.2ed. *La comision liquidadora*

Baco Italo- Oriental

(EN LIQUIDACION)

Balance del dia 8 de Junio de 1892

Montevideo, Junio 9 de 1892.

1604-jn 20 *La Comision Liquidadora.*

Ferrocarril Central del Uruguay

SERVICIO DE TRENES

Con motivo del escaso movimiento de pasajeros, cargas, etc., la Compañía se veen la imprescindible necesidad de alterar el itinerario actual desde el 1.º de Julio y hasta nuevo aviso en la forma siguiente

Trenes 3 y 18

Á MINAS Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, martes, juéves y sábados, en vez de diariamente como ahora.

Trenes 5 y 12

Á RIO NEGRO Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta Rio Negro, haciendo el viaje hasta Florida solamente, en los demás dias.

Trenes 7 y 14

Á NICO PEREZ Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta Nico Perez, haciendo el viaje hasta San Ramon solamente, en los demás dias,

Trenes 9 y 20

Á SAN JOSÉ Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta San José, haciendo el viaje hasta 25 de Agosto solamente, en los demás dias.

Trenes 23 y 2

A COLON, PEÑAROL Y VICE-VERSA

Estos dos trenes quedan suprimidos.

La Compañía hará correr nuevamente todos estos trenes, tan pronto como se note un aumento en el tráfico general.

Montevideo, Junio 7 de 1892.

584-jn.30. *La Administracion.*

Conservatorio musical La Lira

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en las clases de solfeo de este instituto, que la matrícula queda abierta desde la fecha hasta el 30 del corriente.

Montevideo, Junio 1.º de 1892.

1518-jl.1 *El Gerente.*

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el juéves 19 se empezará á pagar e dividendo correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo, á razon de 2 %, al año, y los intereses devengados sobre las acciones de 5 % de 1893, hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio) de 10 á 12 y de 2 á 4, á recojer el cheque para percibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduría se abonará el dividendo sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste, correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Mayo 18 de 1892

1384-jn.18 *Horacio García Lagos.* Representante legal.

COMPAÑIA ANONIMA

La Edificadora de Montevideo

Asamblea general extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas de «La Edificadora de Montevideo», para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 27 de Junio á las 4 de la tarde en el local calle Cerro-Largo número 124, para tratar de:

1.º Liquidacion de la Compañía;
2.º Eleccion de la Comision liquidadora;
3.º Forma de la liquidacion.

Se llama la atencion de los señores accionistas á los artículos siguientes de los estatutos:

«Artículo 55. La posesion registrada en el libro de la Compañía con tres dias de anticipacion, de cada cinco acciones da derecho á un voto. Ninguna persona podrá tener mas de seis votos, sea cual fuere el número de acciones que represente.»

«Artículo 59. Las asambleas serán hábiles para deliberar y decidir, con el número de accionistas presentes en la hora fijada, siendo las resoluciones de la mayoría obligatorias para la minoría y los no asistentes.»

El registro de acciones se cerrará el viérnes 24 del corriente mes.

Montevideo, 11 de Junio de 1892.

615-jn 27 *El Gerente.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 %, anual
» » » » » 6 » 6 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 %, anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase a Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio completo sobre toda las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 30 de 1892,

92pm-dpm *Tomás M Tink, gerente.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
« integrado. . .	»	625.000
Fondo de reserva. . .	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris . .	Los señores Maltet Frères y C.ª
Hamburgo	Los señores Scroder y C.ª
Amberes . .	La Banque d'Anvers.
Génova . .	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia . .	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Sao Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

d16-d

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **15 de Junio de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$	12.000
2 de	» 500	»	1.000
5 de	» 200	»	1.000
10 de	» 100	»	1.000
58 de	» 20	»	1.160
120 de	» 15	»	1.800
1.204 de	» 10	»	12.040

14.000 suertes. Juegan 16 millares $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50,

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios n moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don William J. Hammill Jones, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

1421-my.24-1m.jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Sartori de Dellazoppa, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente á este Juzgado con los justificativos correspondientes á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 28 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

1459-my.29-15p.jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Larretchart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 31 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1491-jn.1.º-1m.jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Piedrotano, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rodriguez y Varzi, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle 18 de Julio número 120.—Montevideo, Mayo 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1431-my.23-1m.jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627 jn.14-2m.ag.13

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1222-my.3-90p.ag.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

951-ab.3-90p.jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época efectiva de cesacion de pagos de la casa fallida Viuda de Caffa é hijos, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido, por el término legal.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

1633-jn.14-15p.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Casimiro Marzall para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1463-my.29 1m.jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1271-my.8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que se ha nombrado, que lo es la Destilería Oriental, debiendo hacerlo dentro de treinta dias en la calle Sarandí núm. 245.—Montevideo, Mayo 24 de 1892. *José Gerardo Canosa*, escribano público

1434-my.28 1m.jn.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes del Salto señores Giambiagi y C.ª y Giambiagi y Repetto, se está procediendo de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose además á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1569 jn.7-15p.jn.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico, que lo es don José Escriu, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 210, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1597-jn.10-15p.jn.25

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Juan P. Gallo para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 15 del corriente á las 2 p. m. para procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1603-jn.11-4p.jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores de don C. F. Muller, para la reunion que tendrá lugar el dia quince del corriente á las dos de la tarde para nombrar los interventores que deben entender durante el término de las moratorias concedidas á dicho señor.—Montevideo, Junio 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1621-jn.12-3p.jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia quince del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Junio 8 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1588-jn 9 6p.jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que ha sido disuelta de comun acuerdo la sociedad Rossi y C.ª, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Trabucatti y C.ª como así consta por la escritura fecha 10 del corriente, pasada ante el escribano don Eduardo Garçao, inscrita en el Registro Público de Comercio en trece del mismo.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1369-jn.14-1m.jl.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundez Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Munuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1423-my.24-1m.jn.23

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda de primer turno, por suspension concedida al de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á la sucesion Juan M. Perez, don Juan Bentancour, á don Pedro Aspeche, ó sus sucesores, don Felipe H. Lacueva ó sus sucesores, don Cárlos Casaravilla ó sus sucesores, Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sucesion del general don Máximo Santos, don Pedro Ferini ó sus sucesores, don Manuel Sierra, doña Juana Arbelo ó sus sucesores, don Juan P. Olivera ó sus sucesores, don M. Bardesio ó sus sucesores y don Juan Ignacio Fernandez, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay, sobre escrituracion de terrenos que ha expropiado para su via á Pando, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Mayo 23 de 1892.—*Tomas de Teranos*, escribano de gobierno y hacienda.

1521-jn.2 30p.jl.1.º

Juzgado Militar de Instruccion

Emplazamiento—Hallándose ausentado de esta ciudad el alférez de navío don Antonio Magdaleno, á quien estoy procesando por el delito de abuso de libertad de escribir y abuso de la jurisdiccion que invisto como juez militar de instruccion por el presente cito, llamo y emplazo á dicho alférez de navío don Antonio Magdaleno para que se presente personalmente á este juzgado sito en la calle de Paysandú número desde el cuarenta y dos 242 á dar sus descargos y defensas dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Junio 4 de 1892. *Juan M. Villar.*

1552-jn.5-1m.jl.4

Emplazamiento—Hallándose ausentado de esta ciudad el alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, á quien estoy procesando por el delito de desercion, y haciendo uso de la jurisdiccion que invisto como juez militar de instruccion por el presente, cito, llamo y emplazo á dicho alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, para que se presente personalmente á este Juzgado sito en la calle Paysandú número doscientos cuarenta y dos (N.º 242) dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha á dar sus descargos y defensas.—Montevideo á cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—*J. Manuel Villar.*

1553-jn.5-1m.jl.4

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Antonio Rovira, se hace saber al público que por auto de fecha ocho del actual en el expediente [illegible] por el doctor don Agustin Estevarena contra la sucesion Fuentes por cobro de honorarios, se ha declarado interdiccion general en los bienes de la Petrona Fuentes y su esposo don Eduardo A. [illegible], Emilia Fuentes y su esposo don Crecencio Ramos, don Manuel Fuentes, don Isaac Fernandez, José María, Francisco, Pedro y Juana Fuentes y sus respectivos esposos don Angel Barril y don Doroteo Guadalupe y don Baldomero Fuentes, etc. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicacion.—Minas, Junio 13 de 1892.—*Dermidio Rosa*, escribano público. 1635-jn.15-1m.jl.14

DE ARTIGAS

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se harán pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1082-ab.19-2m jn.19

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 8 de Julio de 1885.

Además de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.º El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.º El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.º El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.º El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de la propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantía será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie*, secretario.

1175-jn.30.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 6 de 1892.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase postores para la construccion de tres muros de contencion del afirmado de la carretera al Cerro en la interseccion con las calles Américo Vespucio, Real y Paysandú.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 15 del corriente Junio á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas, si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1564-jn 15 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Junio 10 de 1892.

Por no haberse obtenido respuesta al llamado á licitacion pública para construir el cerco del terreno situado con frente á la calle Santa Teresa entre Brecha é Ituzaingó y que se hizo en mérito á la desobediencia del señor don Samuel Oliver, á mandato de esta Direccion, convócanse postores por segunda vez para la ejecucion de esa obra por cuenta de la propiedad.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes, el dia 20 del corriente mes á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, que se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1600-jn.20 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Junio 6 de 1892.

No habiendo cumplido la Empresa The Tramways Montevideo Company Limited, con reconstruir el murallon que sirve de sosten al afirmado de la calle Santa Teresa en el punto de union con la de Maldonado, convócanse postores por disposicion de la Junta E. Administrativa, para la ejecucion de esa obra, que se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 18 del corriente mes á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta que se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo conceptúa conveniente.

José M. Vilaza, director.
1571-jn.18 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Mayo 30 de 1892.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores para la construccion del adoquinado en la rampla Sud-América entre las calles Convencion y prolongacion de Rio Negro.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 17 del entrante Junio las 3 p m., para ser abiertas en seguida en su presencia, y no se admitirán aquellas que excedan del precio fijado por la ley, quedando librada su aceptacion al juicio de la H. Junta, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1467-jn.17 *Augusto Ximeno*, secretario.

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.º de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 9 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á instalarse en el pueblo de Rivera.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 17 del corriente á las 4 p. m.

n.17 *El Secretario General*

Montevideo, Junio 10 de 1892.

Se llama á propuestas para la construccion de siguiente mobiliario:

1000 bancos para 2 alumnos.
100 id pizarras para id.
20 pupitres con tarima.
10 armarios bibliotecas.
25 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el respectivo pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el 4 de Julio próximo á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

jl.4 *El Secretario General.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á propuestas para la compra de los cercos y edificios existentes en el terreno que ocupó el Cementerio Inglés, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados existe en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el lúnes 20 del corriente á las 3 p. m. debiendo ser extendidas en el sellado correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente y de rechazar todas si á su juicio no hay ninguna aceptable.

Montevideo, junio 14 de 1892.

1643 jn.20 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para la reconstruccion de la vereda del frente del antiguo Cementerio Inglés, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado bajo sobre cerrado y presentadas por los interesados el dia 21 del corriente á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Junio 14 de 1892.

1642-jn 21 *La Direccion.*

Departamento de Policía de la Capital

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para la confeccion de 1000 á 1200 capas impermeables para las policías urbanas y de extramuros de la capital y cuyas propuestas, bajo sobre y en el papel sellado correspondiente, deberán ser entregadas en esta jefatura para ser abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda el dia 20 del corriente á las tres p. m., debiendo hallarse éstas de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que se encuentra en esta jefatura á disposicion de los interesados.

Montevideo, Junio 13 de 1892.

1641-jn.23 *Teodoro Silva*, oficial 1.º

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de la manufactura de metales de Bendorf-Arthur Krupp-Imperio Austro-Húngaro, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de tres marcas de fábrica y de comercio que la referida fábrica usa en la manufactura de metales y que se describe cada una por un «Oso» en diferentes posiciones.

Montevideo, Mayo 14 de 1892.

1342-jn.23 *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 300 á 400 toneladas carbon Cardiff, salvado de la barca inglesa "Oceana"—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por órden del capitan Page, con intervencion de los señores agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, salvado de la barca inglesa *Oceana.*

En lotes á la vista

De 300 á 400 toneladas carbon de Cardiff.

La venta se hará despachado.

El dia del remate estarán las lanchas en el muelle de la Barraca del Comercio, para que los interesados puedan examinarlo. 1640jn.15

José B. Gomensoro

De muebles, 1 piano, 1 cocina y de variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados, bebidas, cristales, porcelana y de variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 piano perpendicular.
1 cocina de fierro, extranjera. 1573-jn.8

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demás artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL VIERNES 17 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: -Comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

Al mismo tiempo: Con intervencion de la Direccion General de Aduana y cuenta y órden de quien corresponda:

3 bordalesas vino tinto.

En el muelle de Capurro. 1518-jn.12.

REMATES por MAESO

Jaime Maesó

JUDICIAL

Al mejor postor—De un buen solar en las Tres Cruces, con edificios y demás mejoras y con frente á la calle continuacion Orillas de Plata, lindando con la propiedad núm. 840 y esta situado calle por medio, con los fondos de la Barraca de la Bandera, de los señores Bonomi Hnos. y tiene dos hermosas piezas y un hermoso cimiento nuevo y muy sólido.—Venta en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 19 de Junio á las dos de la tarde daré principio de mandato del señor juez letrado departamental doctor Capella y Pons, en los autos seguidos por don Miguel Gorgorza contra don Fernando Varini, á la venta de este lindo y bien situado solar, con las construcciones en él edificadas y teniendo 10 metros de frente Sud, sobre calle pública; 10 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con la quinta conocida por de Figari; 32 metros en el costado Oeste, por donde linda con don Juan Chiyola; y 30 metros 10 centímetros en la línea del Este, por donde linda con el solar letra J, formando en su totalidad un área de 318 metros 67 centímetros, ó sean 489 varas 89 centímetros de otra.

Está señalado con la letra I en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin Condo, y está muy bien situado. El tablero indicará la ubicacion precisa. El mejor postor consignará 80 pesos.

Por otros detalles, ocúrrase á mi escritorio, 25 de Mayo núm. 388. 1508-jn.1.º

Jaime Maeso

De varios, lindos y muy bien situados solarcitos, en la ciudad con frente á las calles Defensa, General Pagola y otras, todas empedradas y llenas de una linda y moderna edificacion. Venta al mejor postor y por total liquidacion, sin base al que pague mas.—Acto contínuo: venderé dos solares mas, teniendo uno de ellos frente á la calle Justicia entre las de Nicaragua y Lima y el otro, frente á la calle Martin García entre las de Justicia y República.

EL DOMINGO 19 del corriente Junio las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de estos magníficos solares, habiendo una linda esquina sobre las calles Defensa y General Pagola y otro solar en la calle Defensa frente al número 169, quedando los otros solares muy inmediatos á estos. Llamo la atencion de la gente pobre hacia este liberal remate en que pueden hacer buenos negocios. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 60 pesos por cada lote. Detalles al escritorio, 25 de Mayo número 388.

1609-jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del corriente mes de Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

Al mejor postor—De la quinta parte indivisa de la valiosa y muy bien situada barraca, con tres hermosos frentes sobre las calles Orillas del Plata número 22, Convencion y Miguelete. Con todas sus importantísimas mejoras galpones, zorras, muelles, pescantes, etc.—Area total 1445 mts. 08 ctms. cuadrados.

Venta de mandato del señor juez letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, por cobro de hipoteca.

La indicada barraca es valiosísima y de indiscutible porvenir, teniendo veinticinco varas de frente á cada calle, es decir á las de Orillas del Plata y Miguelete y una cuadra entera sobre la de Convencion, con tranvías por sus tres costados. Tiene muy valiosas mejoras que podrán verse visitándola.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la cantidad de 300 pesos oro. 1516-jn.9

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos magníficos solares situados en la Union y con frentes á la calle Larravide, lindando con el núm. 17 y entre las de General Rondeau y Fray-Bentos. Magníficos frentes y hermosos fondos, al alcance de todos los bolsillos. Tasados á razon de 35 cents. el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes, base para vender, lo que viene á representar ;;0 $ 17 centésimos vara!! Base de venta que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la importancia y ubicacion de los lotes.—Venta en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de 1 á 2 de la tarde procederé á la venta, de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion de la Villa de la Union, don Gabriel Vazquez, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del expresado terreno.—El mejor postor consignará á los efectos de derecho, la suma de 60 pesos por cada lote. Son solares completamente regulares. 1612 jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un espléndido terreno situado en a Union, con un frente de 42 metros 20 centímetros sobre la calle Fray Bentos empedrada, por 35 metros 40 centímetros de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Agricultura tambien empedrada; está lindando con el número 65 y tiene un área total de 1506 metros 54 centímetros ó sean 2041 varas 71 cts.—Está muy bien situado y seballa frente á la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos.—Este hermoso solar ha sido tasado á razon de 45 centésimos el metro que viene á representar ;;22 centésimos la vara!! base de venta que es extraordinariamente baja, si se tiene en cuenta que se vende con el empedrado de ambas calles pago.

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion, don Gabriel Vazquez, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del indicado terreno. El mejor postor consignará 159 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 1610-jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de 2 á 3 de tarde de un lindo y bien situado solar esquina ubicado en la Union, y con frente á la calle Fray Bentos esquina Agricultura, teniendo un magnífico frente de 58 metros sobre la primera por 42 metros 20 cents. de fondo que por ser esquina son tambien de frente sobre la segunda ó sea la de Agricultura.

La venta se efectuará con empedrados pagos y en el lugar de su ubicacion. Tasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes, base para la venta lo que viene á representar ;;19 centésimos vara!! base para principiar el remate, con empedrado pago. Area total 2481 metros 36 centímetros equivalentes á 3362 varas 82 decmts. de otra.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y se efectuará de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion de la Villa de la Union don Gabriel Vazquez, en los autos promovidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del expresado terreno. El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 150 pesos oro.

1611-jn.12

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion del ingeniero señor don Allan Unfern.

En oportunidad detalles. 1365-my.17

Alberto Salvagno y Ca.

De los buenos muebles que adornan la casa calle Soriano número 126, por haber mudado de domicilio su dueño don Adolfo Nubel.

EL VIERNES 16 de Junio á las doce y media en punto, venderemos por cuenta de quien corresponda todo el mobiliario que adorna la citada casa, cuyo detalle daremos oportunamente y por carteles.

1606-jn.11

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda - Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 23 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en pública subasta por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado de la mitad que le corresponde á la sucesion ejecutada en un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Lavalleja, á inmediaciones del Arroyo Seco, hoy nueva ciudad de Montevideo, señalado en el plano respectivo con el número 7 de la manzana J y compuesto de una extension superficial de *cuatrocientas varas*, equivalente á *doscientos noventa y cinco metros* 15 decm. cds. con 8 metros 59 cents. de frente al Oeste sobre la calle Guaviyú, en donde los edificios tienen señalada su puerta de entrada con el núm. 113, por 34 metros 36 cents de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 17 por el Norte con el 8 y por el Sud con el 6. Se previene que la venta se hará al *mejor postor* y que éste deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el *diez por ciento* del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos corren agregados á los autos de la sucesion de don Márcos Galli, radicados en este Juzgado y que se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria situada en la Plaza Independencia costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Abril 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, Arapey 99. 1567-jn.7

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 57 hectáreas, 24 áreas y 11 centiáreas de campo en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones y 1 hectárea 51 áreas, 74 centiáreas y 2235 decímetros sobras — Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 20 de Junio, á las 3 de la tarde, por órden del señor juez letrado departamental, en los autos seguidos por don J. Pizorno contra don F. Tojeiro, procederé á vender al mejor postor, el mencionado campo que tiene por linderos: al Norte, don Salvador Linares, al Sud don Agapito Betancor; al Oeste doña Carlota Ferreira de Viana y al Este don D. Lapiz. El comprador entregará en el acto 200 pesos en garantía de su oferta. La venta tendrá lugar en el Juzgado departamental, Plaza Independencia—donde deben ocurrir los interesados para examinar títulos y demas antecedentes.

1613-jn 12

Federico Paullier

Remate de 15 casitas de altos

Pagadero el precio: en cédulas hipotecarias á la par con autorizacion judicial y de conformidad de partes, empedrados veredas y arrimos pagos.

En cédulas á la par ó sea por su valor escrito ó bien en dinero efectivo aforando las cédulas por el valor último á que se hayan cotizado en la Rueda oficial de la Bolsa el dia anterior á la venta.

Atencion, pequeños y grandes capitalistas: aprovechen la oportunidad de hacerse de buenas y confortables propiedades por la cuarta parte de su valor.

Ocasion única.—Construcciones de primer órden. En el Barrio Reus al norte, calle Arenal Grande núms. 344 al 372.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta de 15 casas perfectamente construidas con superiores materiales y todas las comodidades necesarias, compuesta cada casa de 2 piezas bajas y 2 altas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes. Base para la venta de cada casa, 3420 pesos en cédulas á la par ó sea por su valor escrito. Además: la casa esquina núm. 374 de la misma calle, compuesta de 2 piezas ve altos y 2 bajas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.—Base para la venta, 3510 pesos tambien pagaderos en cédulas á la par por su valor escrito. El mejor postor oblará al firmar el boleto de compra, el diez por ciento en garantía de su oferta.

Por informes, ver al rematador en su escritorio, calle Misiones núm. 134 (altos).

¡OJO!—Llamo la atencion del público, de que cada casa tasada como costo en la cantidad de 3420 pesos oro, pagaderos en cédulas al tipo de 27 %, importa solamente la cantidad de $ 923.40, siendo casi la cuarta parte de su costo.

Nota—Area de los terrenos que ocupan las casas en venta:

Núm. 33 del plano, casa núm. 344: 8 mts y 8 cts de frente, por 10 mts 12 cts de fondo.

Núms. 32 á 27 del plano, casas núms. 346 al 356, 4 mts. 74 cts de frente por 15 mts 80 cts de fondo.

Núms. 26 al 19 del plano, casas núms. 358 al 372, 4 mts 74 cts de frente, por 15 mts 65 cts de fondo.

Núm. 18 del plano, casa núm. 374, 5 mts 43 cts de frente por 15 mts 65 cts de fondo.

1628-jn.14

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor «Conde de Vilana»—Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL JUEVES 30 de Junio de 2 á 4 de la tarde, procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, por impedimento del de 1er turno, doctor don Pedro E. Garzon; retasado en 25.000 pesos; las dos terceras partes 16.666 $ 66 centésimos. El mejor postor debe consignar el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44, y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marear y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquines con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se va á proceder el dia treinta del corriente Junio, de dos á cuatro de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana*, con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y siete pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del juicio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109; la venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado.—Montevideo, Junio 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1632-jn.14

Piñeiro & Mula

De la casa-quinta recien construida, situada en la esquina de las calles General Flores y Atanasio Aguirre y á dos cuadras de la Avenida 19 de Abril.

EL VIERNES 24 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta oferta despues de cubierta la base que se anunciará en el acto del remate.

El remate tendrá lugar en nuestro escritorio, calle Zabala núm. 88.

Esta casa-quinta tiene 6 piezas con tirantería de hierro, cocina, algibe, letrina, gran patio con baranda de fierro, está pintada al fresco y tiene un jardin y árboles, cercado de hierro galvanizado.

El terreno que es esquina mide un área de 1000 varas cuadradas y da frente á las calles General Flores y Atanasio Aguirre.

La situacion no puede ser mas importante, pues se encuentra á dos cuadras de la Avenida 19 de Abril y á la misma distancia de la Legacion Argentina.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

1629-jn.14

Guillermo Diaz y Ca.

Importante remate de 100 tratados medicina, una caja de fierro, mercaderías generales y muebles—En nuestra casa, Zabala 161, entre Sarandí y Rincon—Al contado y al mejor postor.

EL LUNES... del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta, dinero de contado, de infinidad de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue: camisetas, tricotas, pañoletas, frazadas, colchas, calzoncillos, trués, medias, 20 docenas corbatas negras y de colores, lozas, porcelanas, cristales, juegos de lavatorios, jarras, palanganas, teteras, cepilleras, juegos de agua, etc., etc.

A las dos y media en punto—100 tratados de medicina por varios autores, obras escojidas, las cuales pueden verse todos los dias en la misma casa.

A las tres en punto—1 caja de fierro, 1 armazon para escritorio, camas, colchones, baules, balijas, lavatorios, mesas de luz, alfombras, cómodas, tocador, roperos de espejo, etc., etc.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles y mueblajes en general y en todo artículo que represente valor para ser vendidos en remate.

Condiciones ventajosas en todo y para todo.

1630-jn.16

José Brito del Pino

JUDICIAL

Importante remate de una imprenta con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda— Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Miguel A. Sierra con la imprenta *La Epoca* por cobro de alquileres, se hace saber que el dia 1.º de Julio á las dos de la tarde y en el lugar donde estaba establecida la imprenta *La Epoca*, calle Cerrito núm. 309 y por el martillero don José Brito del Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un motor, una máquina de imprimir, 1 minerva y diez burros con sus correspondientes cajas y tipos, tasados en su totalidad en la suma de dos mil ochocientos pesos en esta forma: Un motor con fuerza de dos caballos, en $ 300; una máquina de imprimir, $ 1.200; una minerva doble, 300; 10 burros con sus respectivas cajas y tipos, $ 1.000 Total $ 2.800.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1634-jn.15

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 17 á la una y media—En mi casa calle del Cerrito núm. 187—Al mejor postor—Importante remate de plantas y árboles frutales de uno de los principales establecimientos de horticultura del país. Daremos principio á la venta como á continuacion se detalla: Naranjos, limoneros, duraznos, perales, nogales, olivos, gran cantidad árboles forestales y de adorno, tanto para patios como para jardines.

Al mismo tiempo venderemos, gran cantidad de muebles nuevos y usados, una magnífica baranda de nogal mecido y variedad de artículos de bazar y fantasía, alfombras, sillas y demás. No faltar á la gran pichincha.

187-perm.